



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Jueves 9 de Mayo de 2019

NÚM. 46

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PURUÁNDEIRO, MICHOACÁN

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 76, Sección Cuarta, de fecha 31 de enero del año 2019, Tomo CLXXI, en el que se publicó el Plan de Desarrollo Municipal.

Página 1.

DICE:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PURUÁNDEIRO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

DEBE DECIR:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PURUÁNDEIRO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018 - 2021

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDEIRO, MICHOACÁN
DRA. BELINDA ITURBIDE DÍAZ
(Firmado)

